essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 24-11-2022 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 24 de noviembre de 2022

ACTA Nº 1589/22

Resolución N° 9

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE LA PTAR VARADERO - PLURIANUAL" - ID 418.363.»

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de noviembre de 2022, del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE LA PTAR VARADERO - PLURIANUAL" ID 418.363; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE LA PTAR VARADERO - PLURIANUAL" ID 418.363.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 160/2022**, expedida para el presente llamado, por un monto total de Gs. 66.462.000(guaraníes sesenta y seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil) para el Ejercicio 2022 y la CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA S/ UP N° 578/2022 por un monto total de Gs. 99.693.000 (guaraníes noventa y nueve millones seiscientos noventa y tres mil) para el ejercicio 2023.

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, la Carta Invitación, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, la evaluación correspondiente se llevó a cabo sin el mínimo de ofertas requerido, de conformidad a lo estipulado en el art. 34° inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Adrian E. Gómez Sogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 24 de noviembre de 2022
ACTA Nº 1589/22
Resolución N° 9

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 5 del Acta de Directorio N° 1575/2022 de fecha 04 de octubre de 2022, concluye que "Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION de Bernarda González** con **RUC N° 859531-3,** CUMPLE con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Carta de Invitación."

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.****".*

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 24 de noviembre de 2022, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION de Bernarda González** con **RUC N° 859531-3.**

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la comunicación interna A.J. N° 1664 del 24 de noviembre de 2022.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

1°) Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA"SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE LA PTAR VARADERO - PLURIANUAL" ID 418.363., de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 24 de noviembre de 2022
ACTA Nº 1589/22
Resolución N° 9

EMPRESA	ÍTEM	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION de Bernarda González RUC N°859531-3	**1**	**Gs. 136.500.000.-** (guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos mil)
	2	**Gs. 23.400.000.-** (guaraníes veinte y tres millones cuatrocientos mil)

2°) Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.